

y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ordenanza sobre Conservación, Rehabilitación y Estado ruinoso de las Edificaciones, VENGO EN RESOLVER, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 de la citada Ordenanza, conceder trámite de audiencia a los interesados en el expediente, para que en un plazo de QUINCE DÍAS, prorrogables por la mitad del concedido, efectúen las alegaciones y presentes los justificantes y documentos que estimen pertinentes, en relación con el dictamen pericial mencionado, de cual se adjunta copia.

Una vez finalizado el indicado plazo, y a la vista de lo alegado, se formulará la pertinente propuesta de resolución.

Melilla a 11 de marzo de 2009.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**723.-** Expediente Administrativo: RECLAMACIÓN INTERESES DEMORA PROYECTO DE "RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ML.101 DE FARHANA ENTRE EL P.K. 0,980 Y EL P.K. 1,681.

Interesado: DRAGADOS S.A.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario N 7/2009/2008, en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 3 de Melilla, de fecha 2 de marzo de 2009, cuyo contenido es el siguiente:

Ante este Juzgado y por DRAGADOS S.A. se ha interpuesto recurso Contencioso- Administrativo contra el acto presunto desestimatorio de la Ciudad Autónoma de Melilla, derivado del escrito de la recurrente de fecha 21/10/08 sobre impago de intereses (adjunto copia). Y siendo necesarios los expedientes que motivaron las resoluciones impugnadas, ruego a V.I. ordene la remisión de aquellos a este Juzgado en el plazo improrrogable de veinte días incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas de conformidad con el art. 49 de la Ley de la J.C.A.

Melilla, 11 de marzo de 2009.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**724.-** ASUNTO: PUBLICACIÓN EN EL B.O.M.E. RELACIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA U.E DENTRO DEL P.O.I. 2000-2006 COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En cumplimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad sobre las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos durante el periodo de programación 2000/2006- fundamentalmente las recogidas en las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1159/00, de 30 de mayo de 2000- y con objeto de dar mayor difusión a la cofinanciación del FEDER dentro del POI 2000/06 de Melilla, se publica, a continuación, la relación de proyectos cofinanciados con dicho fondo.

"FEDER: UNA MANERA DE HACER EUROPA" EJE 9 Medida 9.1 Asistencia Técnica Tasa de cofinanciación del 80%

Asistencia Técnica para la Realización de Trabajos Planeamiento Revisión Plan General de Ordenación Urbana Ciudad de Melilla.

Melilla, 6 de marzo de 2009.

El Director General de Obras Públicas.

Fco. Javier González García.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

##### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

##### JEFATURA DE TRÁFICO

##### EDICTO

**725.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y